

RESOLUCION : N° 12318-15  
PUERTO MONTT, 30 de Diciembre del 2009.-

VISTOS.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 03 de Enero de 2002; y el Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías y

TENIENDO PRESENTE.,

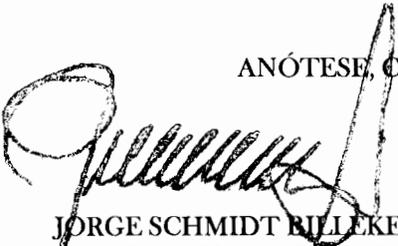
- 1.- La Solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- El Vº Bº de la Dirección de Obras Municipales.-
- 3.- La Compraventa de Patente entre la Sra. Lutgarda E. Subiabre Pérez RUT. N° 6.853.095-4 y el Sr. Raúl Enrique Leyton Subiabre Rut 11.740.114-6, de fecha 01 de Abril del 2009.-
- 4.- El Informe de Cumplimiento Ley de Alcoholes.-
- 5.- La Declaración Jurada Art. N° 4to ley de Alcoholes
- 6.- El Certificado de antecedentes del Interesado.-
- 7.- La Autorización del Departamento Programa Sobre El Ambiente, Resolución Exenta N° 1539 de fecha 04 de Septiembre de 2009.-

RESUELVO:

TRANSFIERASE, la patente Rol 400042-0, Letra H-1 de Minimercado de Alcoholes al Sr. Raúl Enrique Leyton Subiabre Rut 11.740.114-6 a su local consolidado en calle Chorrillos N° 1128. Según Informe de la Dirección de Obras Municipales.-

La Patente en referencia, pertenecía a la Sra. Lutgarda E. Subiabre Pérez RUT. N° 6.853.095-4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
JORGE SCHMIDT BILLEKE  
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR BAHAMONDE ALMONACID  
SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

RQP/jep.-

